

150

CARTA A NAJERA.— Sevilla, 28 de Noviembre de 1815

Por acá tenemos para mí la inexplicable de hallarse en ésta desde el día 16 Calomarde, pero tan incógnito que de nadie se deja ver, dos veces he estado en su casa y en ambas se me ha dicho estar fuera por su ayuda de cámara, no pienso repetir la visita; también se asegura que en el anterior correo fue orden a Cádiz para no permitir el embarque del obispo de la Puebla, mas ya había dado a la vela; incluyo a usted ese papel que sobre su pastoral me remitieron de Cádiz.

*

151

CARTA A NAJERA.— Sevilla, 13 de Diciembre de 1815.

Devuelvo la cuenta firmada por mí y espero el duplicado que debe quedar en mi poder, siendo este asunto concluido restando el que se saque la presa de manos de ese Malvado pues de otro modo es imposible subsistir; en Lima creen que ya estoy de viaje y por eso nada me remiten, con que si acá se demora el cobro, no se cómo se ha de pasar.

Me dicen que la administración de Temporalidades, vacante por la muerte de un Lainfiesta que la obtenía, se ha dado al propuesto por Abascal; si la restitución de los jesuitas ha sido motivo para que no corriese la superintendencia como no lo es para la administración, por qué ese diverso peso y medida, desate la duda al amigo.

*

152

CARTA A NAJERA.— Sevilla, 27 de Diciembre de 1815

Me alegra que se haya falsificado la noticia de las Temporalidades de Lima pues no merecía tal destino el sujeto que venía propuesto por aquel virrey, era también muy fuera de orden suspender la Superintendencia y conservar la administración.